

La eficacia de esta fusión se encuentra condicionada a la previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Don José Luis Jové Vintrot, Presidente del Consejo de Administración.—26.382.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE MARCAPASOS BIOTRONIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 31 de marzo de 2006, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Junio de 2006 a las trece horas en el domicilio social, sito en Calle Circunvalación, 29, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 28 de Junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización para expedir certificaciones del Acta y para depositar las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas), todo ello respecto al ejercicio 2005.

Asimismo se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrarse en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a continuación de la Junta General Ordinaria en el mismo lugar y en las mismas fechas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Reelección de los actuales Auditores de la Sociedad.

Segundo.—Organización empresarial.

Tercero.—Posible cambio en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Sexto.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 28 de abril de 2006.—El Secretario, Guillermo Frühbeck Olmedo.—23.685.

COMPañÍA NAVARRA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria el día 22 de junio de 2006, a las trece horas, en la calle Benjamín de Tudela, número 40, bajo, de Pamplona, en primera convocatoria.

En el caso de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria por no alcanzar el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005 de «Compañía Navarra de Servicios Integrales, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como de la gestión del propio Consejo de Administración durante el citado período.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad.

Cuarto.—Nombramiento miembro Consejo de Administración.

Quinto.—Escisión parcial de la compañía, sin extinción, mediante segregación de la rama de actividad de gastronomía y traspaso a una sociedad de nueva creación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración de la entidad para que proceda a la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y otorgue las escrituras públicas precisas a tal fin.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, mediante el nombramiento de Interventores, si se solicita, del acta de Junta general ordinaria y extraordinaria.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos y modificaciones estatutarias que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o pedir su entrega o el envío gratuito de copia del texto de los informes escritos y elaborados por el Consejo de Administración.

Pamplona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ayerra Gurpegui.—23.711.

CONDE LORENZO RAMÓN

Mercedes Rodríguez Fraga Secretaria, Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21-06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Jesús Vázquez Sánchez, contra la empresa Conde Lorenzo Ramón sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 24 de abril de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la ejecutada Conde Lorenzo Ramón, en situación de insolvencia total por importe de 2.846,23 euros de principal, así como 284,62 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga.—Secretaría Judicial.—23.986.

CONSTRUCCIONES ALDABE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida de Puiana n.º 27 de Irún, el próximo día 14 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Construcciones Aldabe, Sociedad Anónima», y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre. Aprobación de la modificación de Estatutos sociales en consonancia con la Ley.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramientos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede por la propia Junta.

Cualquier partícipe, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Se informa del derecho a ser representado por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

Irún, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Varela San Martín. El Secretario, Ramón Marcos López.—26.481.

CONSTRUCCIONES CASABELA-GASTEIZ

Declaración de Insolvencia

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3, de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 21/06, seguida contra el deudor Construcciones Casabela-Gasteiz, se ha dictado el 24-04-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.121,44 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2006.—Secretario Judicial.—24.026.

CONSTRUCCIÓN VILLAR CONQUENSE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 215/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Said Abib, contra «Construcción Villar Conquense, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 25/04/2006 por un importe de 3.500 euros de principal, 210 euros de intereses y 350 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—23.992.

COPRONAMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel NH Príncipe de Vergara (salón Sport), en la calle Príncipe de Vergara 92, a las doce horas del día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente